CONSTANCIA AL CONTRATO No. 0124-ARC-CBNL06-2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN(A) MÉDICO(A) PARA EL APOYO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A INFANTES DE MARINA PROFESIONALES ACUERDO ANEXO TÉCNICO PARA LA ZONA DE INCORPORACIÓN NAVAL No. 1

CONTRATISTA: JAIRO FERNANDEZ TORRES identificado con cedula de ciudadanía N° 1.032.360.291.

Por medio del presente y en uso de las atribuciones legales conferidas, el señor Capitán de Navío **GUILLERMO PARDO ZAPATA,** mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 79.794.602, actuando en su condición de Comandante de la Base Naval N°6 ARC "Bogotá", nombrado mediante la Resolución N°2580 de fecha 02 de julio de 2024 y Acta de posesión N°01-COLNA de fecha 16 de agosto de 2024, debidamente facultado en representación de **LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL —BASE NAVAL N°6 ARC "BOGOTÁ"**, para realizar actos inherentes a la actividad contractual conforme lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 por lo cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, otorga unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones del manual de contratación del MDN N° 4130 del 16 de junio de 2022 y demás resoluciones que la modifican; y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás resoluciones que la modifican.

La entidad informa a los interesados que **NO LIQUIDARÁ** los contratos estatales de compraventa, ejecución instantánea, contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión y en consecuencia se da por cerrado el expediente contractual de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 del 01 de enero de 2012 subrogado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2017 de conformidad con lo expresado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en Concepto 00102 de 2017.

Dado en Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de junio del dos mil veinticinco (2025).

Capitán de Navío **GUILLERMO PARDO ZAPATA**
Comandante Base Naval N°6 ARC "Bogotá"

Vo Bo. Capitán de Fragata Ramiro Ignacio Beltrán Acosta
Jefe División de Adquisiciones encargado de las funciones del Departamento de Administración BNL06

Vo Bo. Teniente de Fragata Sharon Beltran Ricaurte
Jefe Sección Poscontractual BNL06

Elaboró: S2 Geimy Ayala Ruiz
Revisó: CPS Luisa Preciado Montealegre

ARC-FT-001-AYGAR-V21

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035